



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE PLAYAS EN EL LITORAL Y PISCINA MUNICIPAL DE CUEVAS DEL ALMANZORA**

**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**

<b>A. 1. DENOMINACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b> (cláusula 1.A)		<b>Servicios en las playas y piscina municipal I T.M. de Cuevas del Almanzora. SERVICIOS DE BALIZAMIENTO. Playas Quitapellejos, Pozo del Esparto y Villaricos, sujeto a condición suspensiva indicada apartado D.2 SERVICIOS DE SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS en playas y piscina municipal, así como Triatlón de Villaricos (6 de julio) y Travesía a nado (20 de julio)</b>		
<b>A.2. CONTRATO RESERVADO</b> (cláusula 1.A)		NO		
<b>A.3 DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b> (cláusula 1.A)		DOCUMENTO Y FECHA	AUTOR/ES	FECHA Y ÓRGANO DE APROBACIÓN
		PPT (abril 2024)	Sebastián Rodríguez González	09/04/2024 JGL
<b>A.5. NECESIDADES A SATISFACER CON ESTE CONTRATO</b> (cláusula 1.B)		Se trata de atender los servicios a prestar en las playas de manera integral, que comprende tanto los servicios de salvamento y balizamiento, garantizando el bienestar y la seguridad a los usuarios de las playas del litoral cuevano.		
<b>A.6 CÓDIGOS CPV DE CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE-2009)</b> (cláusula 1.B)		CPV	63725000-7 63724300-3 63724310-6	servicio de salvamento y puesta a flote servicio de posicionamiento de boyas servicio de balizado con boyas
		CNAE		
<b>A.7. LOTES</b> (cláusula 1.D)	NO DIVISIÓN EN LOTES: JUSTIFICACIÓN (resumida de la memoria del expte.)			
	Descripción de los lotes	LOTE 1.- servicios de balizamiento LOTE 2.- servicios de salvamento, socorrismo, vigilancia y primeros auxilios servicios de balizamiento		
	Limitación de los lotes	Número máximo de lotes a los que se puede presentar ofertas	1	
		Posibilidad de formular ofertar a cuantos lotes se estime oportuno, limitándose el número máximo de lotes que se pueden adjudicar al mismo contratista a...	1	
Oferta integradora. Lotes números				
<b>A.8. INFORMACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENEN CARÁCTER CONFIDENCIAL</b> (cláusula 2.D)		Ninguna		



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
www.cuevasdelalmanzora.es



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: [https://ov.dipalme.org/ovs/?id=018oxrIExxmpvIqjyqGCrw==SERGIO PRADOS FERNANDEZ \(Firma\) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO \(Firma\) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00](https://ov.dipalme.org/ovs/?id=018oxrIExxmpvIqjyqGCrw==SERGIO%20PRADOS%20FERNANDEZ%20(Firma)&actuando%20como%20SECRETARIO%20-%20INTERVENTOR%20en%20fecha%2009/04/2024%20-%2013:01:00%20y%20ANA%20MARIA%20SABIOTE%20ASENSIO%20(Firma)&actuando%20como%20TECNICO%20DE%20ADMINISTRACION%20GENERAL%20en%20fecha%2009/04/2024%20-%2013:56:00)

B.1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (cláusula 3.A)	EN CIFRA	(IVA INCLUIDO, desglosado) Total lotes: 247.589,30 € (de los que 42.969,24 € corresponden a IVA).  PBL LOTE 1 30.080,00 +IVA 21% (6.316,60 €)      36.396,80  PBL VE LOTE 2 174.539,26 +IVA 21% (36.653,24 €)      211.192,50		
	EN LETRA	(IVA INCLUIDO, desglosado) <b>Total, Lotes:</b> Doscientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta y nueve euros con treinta céntimos de euro. Lote 1: Treinta y seis mil trescientos noventa y seis euros Lote 2: Doscientos once mil ciento noventa y dos con cincuenta euros.		
B.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (cláusula 3.B)	EN CIFRA	(IVA EXCLUIDO) Total, lotes: 865.416,89 € VE LOTE 2: 132.352,00 € VE LOTE 2: 733.064,89 €		
	EN LETRA	(IVA EXCLUIDO) Ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis con ochenta y nueve euros.  Lote 1: Ciento treinta y dos mil trescientos cincuenta y dos euros. Lote 2: Setecientos treinta y tres mil sesenta y cuatro euros con ochenta y nueve céntimos de euro.		
B.3. FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA. (cláusula 4.A y C)	EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
	2024	22799 739 – 62100 430		
	2025-2026-2027	22799 739 – 62100 430		En caso de prórrogas
B.4. FINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES (cláusula 4.B)	ENTIDAD	FECHA DE CONVENIO O CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN	EJERCICIO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	APORTACIÓN
		No procede		
C.1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (cláusula 6.A)	Junta de Gobierno Local. (En virtud de la Resolución 119/23 de Alcaldía de delegación de competencias de 21/06/2023. BOP 30/06/2023)			
C.2. ÓRGANO GESTOR DEL CONTRATO (cláusula 6.B)	Concejalía de Obras y servicios y Concejalía de Deportes; Área de contratación.			



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: [https://ov.dipalme.org/ovsv?id=018oxrIExxmpviQiyqCnw==SERGIO PRADOS FERNANDEZ \(Firma\) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO \(Firma\) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00](https://ov.dipalme.org/ovsv?id=018oxrIExxmpviQiyqCnw==SERGIO PRADOS FERNANDEZ (Firma) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO (Firma) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00)

<b>C.3. EXAMEN DEL EXPEDIENTE (cláusula 7)</b>	LUGAR WEB	Lugar web: <a href="http://www.cuevasdelalmanzora.es">www.cuevasdelalmanzora.es</a>  Enlace a perfil del contratante <a href="https://www.cuevasdelalmanzora.es/Servicios/cmsdipro/index.nsf/tablon_view_perfil.xsp?p=cuevasdelalmanzora">https://www.cuevasdelalmanzora.es/Servicios/cmsdipro/index.nsf/tablon_view_perfil.xsp?p=cuevasdelalmanzora</a>  Enlace a perfil del contratante alojado en la Plataforma de contratos del sector público: <a href="https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPYkssy0xPLMnMz0vMAfijU1JTC3ly87KtCIKL0jZnPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9CMTA0M9s1QNzHxMzNMDvY1CXNMI3Cu1HW1t9Qtycx0BgXiVZQ!!">https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPYkssy0xPLMnMz0vMAfijU1JTC3ly87KtCIKL0jZnPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9CMTA0M9s1QNzHxMzNMDvY1CXNMI3Cu1HW1t9Qtycx0BgXiVZQ!!</a>
	LUGAR FÍSICO	No procede al ser la licitación íntegramente electrónica
	TELÉFONO E-MAIL	Consultas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público
<b>C.4. EMPRESAS QUE, EN SU CASO, HAN PARTICIPADO O ASESORADO DE ALGUNA MANERA EN LA FASE DE PREPARACIÓN DEL CONTRATO (cláusula 9.D)</b>	Ninguna	
<b>C.5. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (cláusula 11.C)</b>	EN FORMATO ELECTRÓNICO	sede electrónica <a href="http://www.cuevasdelalmanzora.es">www.cuevasdelalmanzora.es</a> Presentar oferta electrónica telemática en la <b>SEDE ELECTRÓNICA</b> a través de la pestaña <b>ADMINISTRACIÓN-E – CONTRATACIÓN – Presentación de ofertas – Acceso a otros servicios telemáticos – Perfil del Contratante - Presentación de ofertas en sobre cerrados.</b>
	EN PAPEL	NO
<b>C.6. PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS (cláusula 14)</b>	QUINCE (15) días naturales, a contar desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.	
<b>D.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (cláusula 10)</b>	<b>Abierto</b>	
<b>D. 2. TRAMITACIÓN (cláusula 11)</b>	ORDINARIA	
	DE URGENCIA MOTIVACIÓN SOMERA	X Necesidad inaplazable de poner en marcha los servicios objeto del contrato el día 1 de junio, comienzo época estival y servicios de temporada de playa, tratándose de servicios de salvamento y de balizamiento, necesarios en la temporada.
	ANTICIPADA MOTIVACIÓN SOMERA:	
	CONDICIÓN SUSPENSIVA	X <b>EI LOTE 1</b> se sujeta a la <b>condición suspensiva</b> para su adjudicación de otorgamiento de la bandera azul para las playas de Palomares, Pozo del Esparto y Villaricos. (Cláusula 22.A PCAP) así como el otorgamiento de los servicios de temporada de playas 2024/2027.



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

<b>E.1. PLAZO DE EJECUCIÓN</b> (cláusulas 5 y 28)	INICIAL	1 AÑO (2024)
	PRÓRROGAS POSIBLES	1+1+1 (2025/2026/2027)
<b>E.2. LUGAR DE ENTREGA O REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS</b> (cláusula 29)	Conforme al PPT de cada lote	

<b>F. HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIA</b> (cláusula 9.A.3)	<b>En lote 1</b> , Personal que desarrolle los trabajos en el mar debe estar dado de alta en el Régimen Especial del Mar.
	<b>En Lote 2</b> , Personal que desarrolle los servicios deben reunir los requisitos establecidos en la cláusula 7 del PPT

<b>H.1. SOLVENCIA DEL CONTRATISTA</b> (cláusula 9.A.5)	ECONÓMICA	<b>Para todos los lotes:</b> -Volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser igual o superior al valor anual medio del lote al que se licita <b>Además, para lote 1 y 2:</b> - Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales con una cobertura por importe de 600.000 €; la póliza deberá estar vigente hasta el final del plazo para presentar ofertas y deberá aportar además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato y su plazo de garantía, en caso de resultar adjudicatario.	
	TÉCNICA	<b>Para todos los lotes:</b> -Relación de los principales contratos de características similares al que es objeto de la licitación, ejecutados por el licitador en los CINCO últimos ejercicios, acompañadas de certificados o informes de buena ejecución de al menos TRES de ellos. -El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del importe de la anualidad media del contrato.	
<b>H.2. TRABAJOS QUE SE EXIGE SEAN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR EL LICITADOR O UNO DE LOS MIEMBROS DE LA UTE</b> (cláusula 9.A.5)	TAREAS CRÍTICAS	MOTIVACIÓN	
	En ningún caso podrá aplicarse la subcontratación para el desempeño de funciones de planificación, coordinación y seguimiento de las actividades objeto del contrato,	Al ser de naturaleza trascendental para la adecuada prestación del servicio.	
<b>I. MEDIOS QUE SE EXIGEN ADSCRIBIR AL SERVICIO</b> (cláusula 9.A.6)	PERSONALES	Conforme a lo dispuesto en el PPT	



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
www.cuevasdelalmanzora.es



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: [https://ov.dipalme.org/ov?sv?id=018oxrIExxmpviQlypgCnw==SERGIO PRADOS FERNANDEZ \(Firma\) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO \(Firma\) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00](https://ov.dipalme.org/ov?sv?id=018oxrIExxmpviQlypgCnw==SERGIO PRADOS FERNANDEZ (Firma) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO (Firma) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00)

	MATERIALES	Conforme a lo dispuesto en el PPT
--	------------	-----------------------------------

<b>J.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN PREVIA DE CONTRATISTAS EN EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO Y DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN.</b> (cláusula 10.B)	No procede
<b>J.2. NÚMERO MÁXIMO DE EMPRESARIOS CON LOS QUE CONTINUA EL PROCESO SELECTIVO</b> (cláusula 17. B).	No procede

<b>K. GARANTÍAS</b> (cláusulas 13 y 24)	PROVISIONAL	JUSTIFICACIÓN		
		IMPORTE		
	DEFINITIVA	<input type="checkbox"/> No se exime y será el 5% del importe de adjudicación sin IVA		
	COMPLEMENTARIA	ADJUDICACIÓN A UNA OFERTA DESPROPORCIONA (cláusula 24.2)	No procede	
		OTROS MOTIVOS	JUSTIFICACIÓN	
	IMPORTE <i>(máx 10% importe de adjudicación).</i>			
Lugar de solicitud de información para constituir la garantía en metálico	Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora - Tesorería <a href="mailto:tesoreria@cuevasdelalmanzora.es">tesoreria@cuevasdelalmanzora.es</a>			

<b>L.1 CRITERIOS MATEMÁTICOS VALORACIÓN DE LAS OFERTAS</b> (cláusula 17.D)  (≥60% de la puntuación total)	<b>Lote 1.</b> <b>a) Oferta económica: menor precio (80 puntos)</b> <b>80 puntos</b> <b>Desglosada para cada una de las playas.</b> Recibirá la máxima puntuación la oferta de menor cuantía para la prestación del servicio anual, puntuándose el resto de ofertas económicas inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula. Se puntuará con 0 puntos aquella oferta que sea igual al precio de licitación.  $P_i = (O_{\min} / O_i) \times \text{valoración máxima otorgada en este criterio.}$ Siendo: Pi: Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante i. Oi: Oferta económica de licitante i, a valorar. Omin: Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.	PUNTOS



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: [https://ov.dipalme.org/ov/csv?id=018oxrIExxmpviQlypgCnw==SERGIO PRADOS FERNANDEZ \(Firma\) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO \(Firma\) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00](https://ov.dipalme.org/ov/csv?id=018oxrIExxmpviQlypgCnw==SERGIO PRADOS FERNANDEZ (Firma) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO (Firma) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00)

	<p><b>Lote 2</b> <span style="float: right;"><b>90 puntos</b></span></p> <p><b>1. Oferta económica: Precio anual del servicio (hasta un máximo de 70 puntos).</b> La oferta presentada por la empresa deberá acogerse al Anexo Modelo de oferta económica adjunto al <i>pliego de cláusulas administrativas particulares o al CCP</i>, reflejando además en documento aparte, el desglose de costes que justifique la oferta. Recibirá la máxima puntuación la oferta de menor cuantía para la prestación del servicio anual, puntuándose el resto de ofertas económicas inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula. Se puntuará con 0 puntos aquella oferta que sea igual al precio de licitación.</p> <p><math>P_i = (O_{\min} / O_i) \times \text{valoración máxima otorgada en este criterio.}</math> Siendo: Pi: Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante i. Oi: Oferta económica de licitante i, a valorar. Omin: Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.</p> <p><b>2.-Embarcación (5 puntos)</b> Se otorgarán 5 puntos a las empresas licitadoras que pongan a disposición del servicio, sin coste adicional, una embarcación de las características tipo jet o de hélice preferentemente con protector (tipo lancha) equipada con camilla de rescate y dotada de material de rescate u auxilio, dotadas de una emisora en banda marina resistente al agua.</p> <p><b>3.- Pasarelas flexibles o flexipasarelas (Hasta un máximo de 5 puntos)</b> Se otorgarán 5 puntos a las empresas licitadoras que pongan a disposición, sin coste adicional pasarelas flexibles o flexipasarelas para facilitar el acceso al mar a personas con movilidad reducida, en la playa de Luis Siret en Villaricos.</p> <p><b>4.- Sillas anfibia (hasta un máximo de 5 puntos)</b> Se otorgará 1 punto por cada unidad de sillas anfibia suministrada a fin de facilitar el baño a personas con movilidad reducida, hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p><b>5.- Silla de vigilancia de madera con cuatro peldaños y panel de sombra fija (5 puntos)</b> Se otorgarán 5 puntos por la puesta a disposición de una silla de madera con cuatro peldaños y panel de sombra fija a ubicar en la playa de Calapanizo.</p>	
--	---	--



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: <https://ov.dipalme.org/ov/csv?id=018oxrIExxmpvIqlypgCw==> SERGIO PRADOS FERNANDEZ (Firma) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO (Firma) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00

L.2. CRITERIOS NO MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS (cláusula 17.D) ( $\leq 40\%$ de la puntuación total)		PUNTOS
<p>Estos criterios se valorarán conforme a la siguiente escala calificativa, con el objeto de estandarizar las puntuaciones parciales con respecto a cada uno de los máximos previstos para cada criterio:</p> <p>A. "MUY BUENA". Cuando realice un planteamiento completo y detallado del aspecto en cuestión y proponga medidas de actuación adecuadas y precisas. En todo caso, ajustadas al contexto normativo y a las necesidades, coherentes, justificadas, bien definidas y, en su caso, innovadoras.</p> <p>B. "BUENA". Cuando la propuesta en relación al elemento a valorar sea</p>	<p><b>Lote 1</b> <span style="float: right;"><b>20 puntos</b></span></p> <p>1.- Planificación, programa de trabajo, organización, personal y metodología para la ejecución de los trabajos de instalación, desmontaje, transporte, reparación, limpieza y almacenamiento con inventariado, hasta un máximo de 10 puntos.. <b>Hasta un máximo de 10 puntos.</b> <i>Se deberá detallar una programación y planificación de los trabajos para cada elemento o grupo de elementos que conforman la instalación para cada una de las playas del municipio, cómo y por dónde empezaría la cuadrilla de instalación en las zonas de tierra, y cómo se organizarán las cuadrillas que instalarán en el mar, cómo se descuelgan los elementos en el mar. De igual modo, deberá mencionar los procedimientos de retirada, que a partir del día 30 DE SEPTIEMBRE tendrá que realizar. Detallar el personal del que dispondrá para estas tareas.</i></p> <p>2.- Características cuantitativas y cualitativas de los medios técnicos y equipos a emplear para la prestación del servicio.. Hasta un máximo de <b>10 puntos.</b> <i>Se valorarán las características cuantitativas y cualitativas de los medios técnicos y equipos a emplear para la prestación del servicio en cada una de sus fases (instalación, mantenimiento, desmontaje, reparación, limpieza y almacenamiento). Se deberá indicar para cada equipo, su cantidad, marca, modelo y antigüedad. Se tendrá en cuenta su adecuación en cuanto a los trabajos a desarrollar, así como su eficacia para el cumplimiento de la programación prevista, que excedan de los mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.</i></p>	



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

adecuada, pero carezca del suficiente nivel de detalle, concreción y precisión.  
C. "REGULAR". Cuando se limite a un somero planteamiento de la cuestión, sin adecuarse suficientemente a los parámetros a valorar, o no aporte planteamientos, medidas o soluciones concretas.

D. "MALA". Cuando la propuesta sea manifiestamente incompleta, o no aporte un mínimo de información suficiente, o contenga posiciones o datos contradictorios, o las medidas a emplear no se ajusten a las necesidades y características del servicio, o presente poca coherencia o no permita conocer claramente la solución planteada o, en su caso, sea inexistente.

En función de la calificación recibida, la puntuación que se asignará a cada apartado objeto de valoración será la siguiente:

Muy buena, hasta 100% de los puntos.  
Buena, hasta 60 % de los puntos.  
Regular, hasta 30% de los puntos.  
Mala, 0 puntos

**Lote 2**

**10 puntos**

**a) Planificación y ejecución del servicio. Hasta un máximo 5 puntos.**

Se valorarán aquellas metodologías que agilicen y mejoren, con respecto a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la planificación, las medidas de actuación: preventivas y protocolos a seguir. Se valorará el grado de definición, estudio y su viabilidad.

**b) Campañas de concienciación. Hasta un máximo de 5 puntos,**

Se valorará la propuesta de diseño e implantación de campañas de concienciación, dirigida a los usuarios de las playas del municipio, sobre aspectos relacionados directamente con el contrato en el ámbito de la prevención, educación ambiental, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, otorgando la máxima puntuación a las proposiciones que propongan un mayor número de campañas cuyo contenido (diseño, descripción, idoneidad, conveniencia, implementación) este claramente detallado.

**L.4. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN A ALCANZAR EN LA FASE 1ª(cláusula 17.E)**

No aplica

**LL.1. MEJORAS SIN COSTE ADMISIBLES (cláusula 17.C.b)**

Las que se contienen en Lote 2, criterios automáticos número 2,3,4 y 5.

**LL.2. VARIANTES ADMISIBLES (cláusula 18)**

No procede

<b>M.1. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (cláusula 21.A)</b>	Presidente	Titular: El Secretario – Interventor, Sergio Prados Fernández
	Secretaria	Titular: TAG.- Ana María Sabiote Asensio
	Vocales	Titulares: Tesorero, D. Domingo Navarro Fernández; Técnico de Urbanismo, D. Diego Fernández Campoy; Sebastián Rodríguez González , Técnico Municipal del Área de Obras y Servicios, en calidad de integrante de la Comisión de valoración descrita en la base 32.bis de las bases de ejecución del presupuesto.



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
www.cuevasdelalmanzora.es



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: [https://ov.dipalme.org/ov/csv?id=018oxrIExxmpvIqjypqCnw==SERGIO PRADOS FERNANDEZ \(Firma\) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO \(Firma\) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00](https://ov.dipalme.org/ov/csv?id=018oxrIExxmpvIqjypqCnw==SERGIO PRADOS FERNANDEZ (Firma) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO (Firma) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00)

<b>M.2. LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SEA EL AYUNTAMIENTO LA ENTIDAD CONTRATANTE (cláusula 21.B)</b>	Se indicará en el anuncio de licitación que se obtiene tras la publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, día y hora de apertura de las proposiciones. Respecto al acto público de apertura de ofertas, no procede dado que la tramitación íntegra del procedimiento se realiza por medios electrónicos.
<b>M.3. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS U ORGANISMO ESPECIALIZADO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR (cláusula 21.C)</b>	No procede

<b>N.1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL (cláusula 42.A)</b>	<p><b>Para todos los lotes</b></p> <p>a) Garantizar la paridad salarial entre las mujeres, hombres y otros trabajadores identidad o condición sexual o expresión de género diferente.</p> <p>b) Utilización de códigos estéticos de vestimenta unisex, si así lo solicitan los trabajadores y trabajadoras.</p> <p>c) Cumplimiento de la obligación legal de integración social de personas con diversidad funcional y promoción de igualdad efectiva entre mujeres y hombre.</p>
<b>N.2. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (cláusula 42.B)</b>	<p><b>Para todos los lotes</b></p> <p>Además, se establece asimismo la siguiente condición especial de ejecución:</p> <p>El responsable del Servicio y la persona que le sustituya deberá implementar de forma inmediata cuantas subsanaciones, recomendaciones y mejoras se establezcan con respecto a la metodología de la prestación del servicio, indicadas por las distintas auditorías de control de calidad y certificaciones y galardones implantados en las playas del municipio. Dichas pautas y ajustes para la operación de los procesos serán comunicadas por escrito por la Concejalía responsable gestora del contrato al responsable del servicio del adjudicatario, el cual deberá difundirlas entre el personal de la empresa en tiempo y forma para su puesta en marcha a la mayor brevedad posible. Esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial a los efectos del régimen de resolución del contrato. Su incumplimiento determinará, atendiendo al principio de proporcionalidad y conforme a lo establecido en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares, que el órgano de contratación pueda optar por continuar con la ejecución del contrato, imponiendo la penalidad procedente, o resolver el contrato por incumplimiento culpable según el artículo 211.f) de la LCSP, y, en su caso, la declaración de la prohibición de contratar durante el plazo máximo de tres años en cualquier procedimiento público de licitación con el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, conforme a los artículos 71.2.c) y 72 de la LCSP.</p> <p><b>Para el lote 1</b></p> <p>El adjudicatario deberá cumplir tanto para las actividades de instalación como las de mantenimiento y desmontaje, con lo establecido en la Resolución de 24 de julio de 2017, de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, por la que se aprueba la Estrategia de Adaptación al</p>



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

	Cambio Climático de la Costa Española.
<b>Ñ.1. RESPONSABLE MUNICIPAL DEL CONTRATO</b> (cláusula 34)	Concejal Delegado de Obras y Servicios, para Lote 1 Concejala Delegada de Deportes, para lote 2
<b>Ñ.2. UNIDAD RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN</b> (cláusula 34)	Personal técnico Obras y servicios Lote 1 Concejalía Delegada de Deportes, para lote 2
<b>O. PARTIDAS SOBRE LAS QUE NO SE PERMITE LA SUBCONTRATACIÓN</b> (cláusula 47.B)	Las indicadas en el apartado H.2, trabajos en los que no se admite la acreditación por medios externos

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: <https://ov.dipalme.org/ov/csv?id=018oxrIExxmpvIqypgCnw==> SERGIO PRADOS FERNANDEZ (Firma) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARÍA SABIOTE ASENSIO (Firma) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: [https://ov.dipalme.org/ov/csv?id=018oxrIExxmpviQlypgCnw==SERGIO PRADOS FERNANDEZ \(Firma\) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO \(Firma\) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00](https://ov.dipalme.org/ov/csv?id=018oxrIExxmpviQlypgCnw==SERGIO PRADOS FERNANDEZ (Firma) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO (Firma) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00)

<p>P. MODIFICACIONES PREVISTAS (cláusula 44).</p> <p><b>Para los lotes 1, 2 y 3</b></p>	<p>SI</p>	<p>Circunstancias y condiciones que han de concurrir para que se puedan introducir modificaciones en el contrato</p>	<p>Teniendo en cuenta que el presupuesto se ha calculado considerando las horas estimadas del servicio de socorristas atendiendo al número de puestos existentes y/o estimados en cada una de las playas pudiera ocurrir la posibilidad de subsanaciones, recomendaciones y mejoras que se establezcan con respecto a la metodología de la prestación del servicio, indicadas por las distintas auditorías de control de calidad y certificaciones y galardones implantados en las playas del municipio, durante la ejecución del presente contrato, si se agota el crédito presupuestario asignado, se prevé la posible modificación del mismo para adecuarlo a las circunstancias sobrevenidas y ajustar dicho presupuesto a la cantidad real necesaria de manera justificada y determinada por el responsable del contrato en base a las nuevas necesidades, en la forma y condiciones establecidas en el art. 204 LCSP, previa fiscalización de Intervención de Fondos, y con el límite del 5% del precio de licitación.</p> <p>Y para el LOTE 1 la necesidad de modificación viene establecida por las condiciones de instalación del material y los posibles inconvenientes que puedan surgir si deviene en mal estado tras su colocación o como consecuencia del estado del mar se deteriora haciendo precisa su reposición. La modificación no podrá suponer en ningún caso el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.</p>
		<p>Elementos del contrato (unidades de obra, trabajos...) que pueden ser objeto de modificación y alcance y límite de las modificaciones posibles</p>	<p>Conforme a lo establecido en el párrafo anterior.</p>
		<p>Porcentaje del precio del contrato al que como máximo pueden afectar las modificaciones</p>	<p>10% LOTE 1 5 % LOTE 2</p>
		<p>Sistema para determinar el precio exacto de las modificaciones previstas</p>	<p>De manera justificada y determinada por el responsable del contrato en base a las nuevas necesidades. La modificación no podrá suponer en ningún caso el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.</p>



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

	NO	
<b>Q. REVISION DE PRECIOS</b> (cláusula 48)	NO	FÓRMULA DE REVISIÓN No procede
		PLAZO DE REVISIÓN
<b>R. CERTIFICACIONES POR ACTUACIONES PREPARATORIAS</b> (cláusula 48.BA)	NO	PORCENTAJE: No procede
<b>S. LIMITACIONES CONCRETAS DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O INDUSTRIAL A LA ENTIDAD CONTRATANTE</b> (cláusula 55)	NO	
<b>T. PLAZO DE GARANTÍA</b> (cláusula 57)	6 MESES	
	En el plazo mínimo de seis (6) meses, desde la fecha de terminación del contrato, se procederá a la devolución o cancelación de las garantías una vez depuradas las responsabilidades a que se refiere el artículo 110 LCSP.	

En Cuevas del Almanzora a, fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA DE ADMINISRACIÓN GENERAL  
Ana Mª Sabiote Asensio  
(Firma: electrónica)

*DILIGENCIA.- La extiendo yo, el Secretario General, para hacer constar que este pliego de cláusulas administrativas particulares, cuadro de características y sus anexos para el contrato de servicios de playas y piscina de Cuevas del Almanzora ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora el día 9 de abril de 2024.*

EL SECRETARIO GENERAL,  
Sergio Prados Fernández  
Firma: electrónica



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
www.cuevasdelalmanzora.es



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

## ANEXO I (sobre A)

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

#### MODELO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC).

Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la Declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación se deberá seguir los siguientes pasos:

- 1.- Descargar en su equipo el fichero DEUC.xml que se encuentra disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público - pestaña anexos de la presente licitación, y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.
- 2.- Abrir el siguiente enlace:  
<https://visor.registrodeldelicitadores.gob.es/esp-d-web/filter?lang=es>
- 3.- Seleccionar la opción «*soy un operador económico*».
- 4.- Seleccionar la opción «*importar un DEUC*».
- 5.- Cargar el fichero DEUC.xml previamente descargado en el equipo (paso 1).
- 6.- Ya aparece el DEUC correspondiente a este expediente, con lo que solo hay que cumplimentar los apartados del DEUC correspondientes.
- 7.- Imprimir y firmar el documento.
- 8.- Este documento debidamente **cumplimentado** en todos sus apartados (**indicando en los apartados de solvencia económica y técnica los datos de los ejercicios económicos que se solicitan así como de los datos de los contratos similares de los últimos cinco ejercicios que acredite con el importe de cada uno de ellos**) **y firmado** se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación, de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado.
- 9.- En caso de que se trate de un contrato con varios lotes, deberá cumplimentar una declaración para cada lote por el que licite.
- 10.- Cuando se concurra a la licitación agrupado en una UTE, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que constituyan la UTE.
- 11.- En caso de que el licitador acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica que se tenga respecto a ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

- Los requisitos que en el documento se declaran deben cumplirse, en todo caso, el último día de plazo de licitación y subsistir hasta la perfección del contrato, pudiendo la Administración efectuar verificaciones en cualquier momento del procedimiento. **La declaración debe estar firmada por quien tenga poder suficiente para ello. No se admitirá ninguna declaración que no esté firmada, lo que conlleva la no admisión de la oferta.**
- Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato y los requisitos de solvencia varíaran de un lote a otro, se aportará un DEUC por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.
- Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una de ellas un formulario normalizado del DEUC.
- Además del formulario o formularios normalizados del DEUC en el sobre "A" deberá incluirse la declaración de los licitadores conforme a Anexo III.B. según corresponda a persona física o jurídica.
- Las empresas que figuren inscritas en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía o en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado no estarán obligadas a facilitar aquellos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada, **siempre y cuando se indique dicha circunstancia en el formulario normalizado del DEUC**, con una dirección accesible, debiendo facilitar código, si la tuviera y debiendo comprobar su acceso. En caso de comprobado el acceso por el licitado antes de la firma del DEUC, no se accede a dicho registro, deberá cumplimentar conforme al punto 8 anterior. En todo caso, es el licitador quien debe



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

asegurarse de qué datos figuran efectivamente inscritos y actualizados y cuáles no. Cuando alguno de los datos o informaciones requeridos no conste en los Registros de Licitadores citados o no figure actualizado en los mismos, deberá aportarse mediante la cumplimentación del formulario.

Si en la dirección de acceso el Ayuntamiento no puede obtener dato alguno, se le requerirá a licitados para que aporte toda la documentación justificativa de la solvencia económica y técnica en el plazo de tres días desde el requerimiento efectuado.

Sobre la utilización del formulario normalizado DEUC se pueden consultar los siguientes documentos:

- Reglamento (UE) n.º 2016/7 disponible en la página web: <https://www.boe.es/doue/2016/003/L00016-00034.pdf>
- Para cumplimentar ese documento pueden seguirse las instrucciones de la Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública (BOE de 8 de abril del 2016): <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-3392>



#SMARTPUEBLO



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

## ANEXO III.B (Sobre A)

### DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS JURÍDICAS

D....., con DNI nº....., en nombre de la sociedad....., con NIF nº....., de acuerdo con la escritura de poder .....(o documento que lo habilite para actuar en nombre de la persona jurídica la que representa), a efectos de contratar con el Ayuntamiento de .....,

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º.- *(en su caso)* Que la empresa a la que represento complementa su solvencia por los medios siguientes *(marcar el que proceda)*:

- a. Formando una unión temporal de empresas para concurrir a la licitación con la mercantil....., adquiriendo el compromiso expreso de constituir dicha UTE en caso de resultar nuestra oferta adjudicataria del contrato *(en este caso, la declaración ha de ser suscrita por cada una de la empresa que integrarán la futura UTE)*.
- b. Disponiendo de medios externos para ejecutar las prestaciones siguientes.....  
Dichos medios externos consisten en..... y serán aportados por ..... A tal efecto se ha suscrito con dicha empresa un .....

2º.- *(Alternativamente)*

Que a esta licitación NO concurre ninguna otra empresa del grupo empresarial al que pertenece la que represento. /

Que a esta licitación presentarán ofertas las siguientes empresas integradas en el mismo grupo empresarial del que forma parte la que represento: .....

*(Se ha de entender por sociedades de un mismo grupo empresarial aquellas que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio)*.

3º.- Que la empresa a la que represento NO / SI *(márquese lo que proceda)* tiene un número de 50 o más trabajadores,

*(en caso de superar esa cifra, o aunque no se supere, si no obstante la empresa tiene contratados trabajadores con discapacidad, alternativamente, según el caso)* siendo el número de trabajadores con discapacidad en la empresa de....., lo que supone un .....% trabajadores pertenecientes a este colectivo,

(o), significando que se ha suplido la exigencia legal de disponer en la plantilla con más del 2% de trabajadores con discapacidad por las medidas alternativas legalmente previstas siguientes: ...

4º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
www.cuevasdelalmanzora.es



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea, en concreto los relacionados en el anexo V de la LCSP.

5º.- *(Para empresas extranjeras)* Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción española, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

6º.- Que el correo electrónico «habilitado» para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es.....

7º.- *SOLO de los contratos que impliquen contacto habitual con menores, o se ejecuten en espacios frecuentados habitualmente por menores*

Que ninguno de los trabajadores o personal voluntario que pueda estar relacionado con la ejecución de este contrato ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

8º.- Que a efectos de lo previsto en la cláusula 2.D del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para este contrato, declaro DOCUMENTOS CONFIDENCIALES los siguientes, todos ellos identificados en los propios documentos con la referencia expresa "confidencial": .....

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el art. 140 de la LCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de Tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato....., indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora a su verificación directa.

Lugar, fecha y firma



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

ANEXO III.B (Sobre A)

**DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS FÍSICAS**

....., con DNI nº....., en nombre propio, y domicilio a efecto de notificaciones en ....., a efectos de contratar con el Ayuntamiento de .....,

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

2º.- Que el correo electrónico «habilitado» para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es.....

3º.- *SOLO de los contratos que impliquen contacto habitual con menores, o se ejecuten en espacios frecuentados habitualmente por menores*  
Que NO he sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato....., indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora a su verificación directa.

Lugar, fecha y firma

Fdo: .....

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: https://ov.dipalme.org/ov/csv?id=018oxrIExxmpviQlypgCnw== SERGIO PRADOS FERNANDEZ (Firma) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO (Firma) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
www.cuevasdelalmanzora.es



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

## ANEXO II (Sobre C)

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE

El abajo firmante D. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_, con C.I.F de la Empresa \_\_\_\_\_), teniendo conocimiento de la convocatoria de la anunciada por el Ayuntamiento de ..... el día \_\_\_\_\_, solicita tomar parte en la licitación para la ejecución de las obras de " \_\_\_\_\_ " (identificación de la obra de que se trate).

#### Y HACE CONSTAR:

- 1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales a que se refiere la cláusula 51 de dicho pliego.
- 2º. Que se compromete a realizar el servicio citado de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el Ayuntamiento para la misma, en las siguientes condiciones básicas:

*(Se rellenarán sólo aquellos espacios correspondientes a criterios valorables expresamente en el contrato para el que se licita de acuerdo con el apartado L del CCP del servivio para la que se oferte y para los que se realiza una oferta concreta de mejora con las condiciones mínimas del pliego que rige el contrato).*

1. Precio total: \_\_\_\_\_ €, IVA excluido (IVA correspondiente: Tipo \_\_\_\_\_) importe \_\_\_\_\_ € (en letra y cifras). *(la referencia ha de ser ANUAL).*

#### *Sólo para Para lote 2:*

- Mejoras que se ofrecen sin coste adicional: (marcar las que ofrece el licitador)

- a) ----- Embarcación de las características tipo jet o de hélice preferentemente con protector (tipo lancha) equipada con camilla de rescate y dotada de material de rescate u auxilio, dotadas de una emisora en banda marina resistente al agua.
- b) ----- Pasarelas flexibles o flexipasarelas para facilitar el acceso al mar a personas con movilidad reducida en la playa Siret de Villaricos.
- c) ----- Sillas anfibia a fin de facilitar el baño a personas con movilidad reducida,
- d) ----- Silla de vigilancia de madera de cuatro peldaños y panel de sombra fija a ubicar en playa de Calapanizo.



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
www.cuevasdelalmanzora.es



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

3º.- Que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad.

Lugar, fecha, y firma (legible).  
(sello de la empresa, en su caso)

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en:  
<https://ov.dipalme.org/ov/csv?id=018oxriExxmpviQlypgCw==> SERGIO PRADOS FERNANDEZ (Firma) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO (Firma) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

## Anexo IV (fase de adjudicación)

### MODELO DE AVAL

La entidad (*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*), NIF, con domicilio (*a efectos de notificaciones y requerimientos*) en la calle/plaza/avenida, código postal, localidad, y en su nombre (*nombre y apellidos de los apoderados*), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento, AVALA a: (*nombre y apellidos o razón social del avalado*) N.I.F, en virtud de lo dispuesto por: (*norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía*) (1) para responder de las obligaciones siguientes: (*detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado*) ante el AYUNTAMIENTO DE ....., por importe de: (*en letra y en cifra*).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería del AYUNTAMIENTO DE ....., con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del sector público, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que el AYUNTAMIENTO DE ..... o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de del Sector Público y legislación complementaria.

(Lugar y fecha)  
(razón social de la entidad)  
(firma de los apoderados)

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS, ABOGACÍA DEL ESTADO U ÓRGANOS EQUIVALENTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS O ENTIDADES LOCALES CONTRATANTES

PROVINCIA	Fecha	Número o código
-----------	-------	-----------------

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad 03 - GESTIÓN ECONÓMICO Y CONTABLE responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA con la finalidad de GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS, GESTIÓN DE FACTURACIÓN Y GESTIÓN FISCAL., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de <http://www.cuevasdelalmanzora.es> o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: [https://ov.dipalme.org/ovsv?id=018oxriExxmpviQlypgCnw==SERGIO PRADOS FERNANDEZ \(Firma\) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO \(Firma\) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00](https://ov.dipalme.org/ovsv?id=018oxriExxmpviQlypgCnw==SERGIO PRADOS FERNANDEZ (Firma) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO (Firma) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00)



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

*Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad 03 - GESTIÓN ECONÓMICO Y CONTABLE.*

- (1) Artículo 106 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre para la GARANTÍA PROVISIONAL
- Artículo 107.1 de la LCSP, para la GARANTÍA DEFINITIVA
- Artículo 107.2 de la LCSP, para la GARANTÍA ESPECIAL COMPLEMENTARIA

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: <https://ov.dipalme.org/ov/csv?id=018oxrIExxmpviQlypgCw==> SERGIO PRADOS FERNANDEZ (Firma) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARÍA SABIOTE ASENSIO (Firma) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

ANEXO V (fase de adjudicación)

**MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN**

Certificado número ..... (1) (en adelante, asegurador), con domicilio en....., calle.....nº.... , y N.I.F....., debidamente representado por D. ....(2), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

ASEGURA A ..... (3), NIF....., en concepto de tomador del seguro, ante el AYUNTAMIENTO DE ....., en adelante asegurado, hasta el importe de .....(4), en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato .....(5), en concepto de garantía ..... (6), para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurado declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Tesorería del AYUNTAMIENTO DE ..... o entidad pública municipal contratante, en los términos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el órgano de contratación, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y legislación complementaria.

Lugar, fecha y firma del Asegurador:

<b>BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D. ABOGACÍA DEL ESTADO U ÓRGANOS EQUIVALENTES DE LAS CC.AA. O ENTIDADES LOCALES CONTRANTES</b>		
Provincia	Fecha	Número o código

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: https://ov.dipalme.org/ovsv?id=018oxrIExxmpviQlypgCnw== SERGIO PRADOS FERNANDEZ (Firma) actuando como SECRETARIO - INTERVENTOR en fecha 09/04/2024 - 13:01:00 y ANA MARIA SABIOTE ASENSIO (Firma) actuando como TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en fecha 09/04/2024 - 13:56:00





ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad 03 - GESTIÓN ECONÓMICO Y CONTABLE responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA con la finalidad de GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS, GESTIÓN DE FACTURACIÓN Y GESTIÓN FISCAL., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de <http://www.cuevasdelalmanzora.es> o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad 03 - GESTIÓN ECONÓMICO Y CONTABLE.

-----

Instrucciones para la cumplimentación del modelo:

- (1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora
- (2) Nombre y apellidos del apoderado o apoderados
- (3) Nombre de la persona asegurada
- (4) Importe, en letra y en cifra, por el que se constituye el seguro
- (5) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc.) el contrato en virtud de cual se presta la caución
- (6) Expresar la garantía de que se trata (PROVISIONAL, DEFINITIVA, COMPLEMENTARIA).



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)